

2025 dic 032,376,500.00

DIANA ALEXANDRA AVELLA MALDONADO

DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MC.



Egresos

Número:2025007817

Fecha:03/12/2025

Nit:39548635

Tipo Ident.:Cédula de ciudadanía

A Favor de:DIANA ALEXANDRA AVELLA MALDONADO

Dirección:CL 10 7 ESTE 46

Código Postal:250240

Cheque No.:TRANSFERENCIA

Fecha de Pago:03/12/2025

Cheque por valor de:2,376,500.00

Por valor de:DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MC.

Concepto:ACTA 10 PAGO 10 CPS 142-2025 CTA COBRO 10 Canc. O.Pago 2025003933

Detalle:PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS EDUCATIVOS EN LAS SEIS 6 IED DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					
Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Fuente de Recurso	Nombre de la cuenta	Valor
2025001355	2025002655	2.3.2.2201006-2024251260034-2.3.2.02.02.008-154-1.3.3.1.00	1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION /Apoyar a las 6 Instituciones Educativas con servicios administrativos/ADMINISTRACION CENTRAL/Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media /RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	2,450,000.00
TOTAL					2,450,000.00

MOVIMIENTO CONTABLE			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24010102	Contratos de Servicios/DIANA ALEXANDRA AVELLA MALDONADO	2,376,500.00	00.00
1110050102	Bcbia Cta No 335275490-48 Recaudo de	00.00	2,376,500.00
		Débitos 2,376,500.00	Créditos 2,376,500.00
		Valor Cheque 2,376,500.00	

Cód Ret	Tipo retención	% Aplicar	Base gravable	Valor retenido	Tipo	Número
EST	Retención de Estampillas	2.00	2,450,000.00	49,000.00	DSE	2025003933
FUE	Retención en la Fuente	1.00	2,450,000.00	0.00	DSE	2025003933
ICA	Retención de Industria y Comercio (I.C.A)	1.00	2,450,000.00	24,500.00	DSE	2025003933

No Contrato:

Elaboró: ELABORÓ:	Revisó: ORDENADOR DEL GASTO	Cargo: SECRETARIO DE HACIENDA	Firma y Sello Beneficiario
----------------------	--------------------------------	----------------------------------	----------------------------